



## Secretaría de Educación Municipal

INSP -177- 2017

Montería, 1 de marzo de 2017

Doctora

**EDDA PATRICIA IZQUIERDO LOPEZ**

Subdirectora (E)

Subdirección de Fortalecimiento Institucional

Cl 43 N° 57 – 14 CAN

Bogotá, D.C.

**Asunto:** INFORME DE EJECUCIÓN DEL POAIV 2016.

**Objetivo:** Realizar una evaluación cualitativa del trabajo ejecutado durante el año anterior en materia de Inspección y Vigilancia, consignando un resumen de los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV 2016?
2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y que resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?
3. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas registraron mayor atraso en su ejecución y los motivos por los cuales no pudieron ejecutarse?
4. ¿Cuáles fueron las iniciativas que la ETC asumió como nuevos retos durante el año 2016, que hayan representado un gran aporte al mejoramiento de la calidad del servicio?
5. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año 2016?
6. ¿Cuál fue la estrategia que aplicó la ETC durante el año 2016 para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales consignado en la directiva ministerial N° 26 de 2011 y que resultados arrojó?
7. ¿Cuáles fueron las acciones correctivas o preventivas o las medidas que se tomaron en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

### Desarrollo de las situaciones:

1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV 2016?  
93%
2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y que resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?
  - Simat. Se cumplió con la meta de matrícula, lo cual garantiza a la SEM los recursos financieros.
  - Se presentó ante el Concejo Municipal el proyecto de modificación de tarifas a cobrar a Institutos de ETDH, por concepto de solicitud de licencia de funcionamiento y de registros o renovación de programas, el valor a cancelar por los interesados será de 2 smlv; dicho proyecto de acuerdo no se había modificado desde el año 2008, se logró la

**#Montería  
#Adelante**

Carrera 15 No. 22-40  
Barrio Costa De Oro  
Tel: 7811248  
Montería. Córdoba  
[www.monteria-cordoba.gov.co](http://www.monteria-cordoba.gov.co)

